



Programa  
radial Zona

318  
19/20 Agosto / 1  
1972

Señoras y señores auditores,

la semana pasada nos referimos a una de las mentiras con que la propaganda oficialista pretende engañar a los chilenos: la del aumento de la producción. Y destacamos como los hechos crudos de la vida diaria, que ~~en todos los hogares chilenos~~ se sufren por todos los hogares: el desabastecimiento y las alzas, desmienten esas ~~terribles~~ propagandas y dejan al desnudo su ~~mentira~~ falsedad. Porque si realmente Chile estuviera produciendo más alimentos, más vestuario, más viviendas, más bienes para ~~suscribir~~ los diez millones de habitantes de este país, no habría razón alguna para que los alimentos, el vestuario, la vivienda y los demás bienes ~~que~~ de consumo escasearan como está ocurriendo y subieran tan desmesuradamente de precio como ha pasado en los últimos tiempos.

Ahora deseo referirme a otra de las grandes mentiras del régimen: su respeto ~~al~~ a la Constitución y a las leyes. Aunque los teóricos de la llamada Unidad Popular no ocultan su menosprecio por la institucionalidad y la legalidad vigentes, a las que califican despreciativamente de "burguesas", no es menos cierto que el sr. Presidente de la República y algunos de los máximos dirigentes de la combinación gubernativa no pierden ocasión para enfatizar que la construcción ~~del~~ ~~nuevo~~ del nuevo orden institucional y legal "proletario" se hará "a partir del actual", con respeto absoluto de las normas constitucionales y legales y por los <sup>causales</sup> jurídicos que éstas consagran. En esto ~~consiste~~ <sup>consistiría,</sup> precisamente, la singularidad del "camino chileno" de la revolución socialista. En vez de la violencia, el despojo, la arbitrariedad y el desorden que han caracterizado las revoluciones socialistas en Rusia, Checoeslovaquia, Cuba y demás países sometidos



a tiranías marxista-leninistas, en Chile el advenimiento del socialismo se realizaría en democracia, pluralismo y libertad, por los caminos ~~de la Constitución y la ley~~ del derecho.

¿Es esto lo que está ocurriendo? ¿Se está, efectivamente, respetando la Constitución y las leyes? ¿Proceden ~~el Gobierno y sus agentes~~ los funcionarios y proselitistas del Gobierno conforme al derecho?

Todos Uds, ~~misos amigos y amigos~~ amigos y amigos que me escuchan, saben que no. ~~¿No es verdad?~~

Cuando la "toma" u "ocupación por la fuerza" de sitios, predios, casas, oficinas o industrias se convierte en una "institución" plenamente admitida y, aunque constituye un delito castigado por el Código Penal, cuenta con el amparo ~~protección~~ de la fuerza pública, sin que jamás dé origen a proceso alguno; cuando a vista y paciencia de las autoridades, grupos de individuos que a si mismo se califican de "revolucionarios", ocupan propiedades, cortan caminos, secuestran personas, se instalan en lugares atrincherados donde establecen su propia policía armada y donde Carabineros ni Investigaciones pueden entrar, y protagonizan diversos hechos de violencia, sin que se adopte en su contra ninguna medida seria ni eficaz; cuando agentes violentistas sorprendidos con las manos en la masa en la perpetración de hechos delictivos ~~aparecidos~~ resultan estrechamente vinculados a altas esferas del oficialismo; cuando el propio Presidente de la República parlamenta con los cabecillas de grupos ilegales o de hechos sediciosos; cuando ~~desde un~~ un Ministro de Estado ~~sorprendido~~ destituido de su cargo por el Senado de la República por haberse comprobado participación personal en la internación fraudulenta de unos bultos sospechosos venidos desde Cuba cuyo contenido

WWW



real sigue siendo un misterio, es designado ~~al día~~ a la semana siguiente Secretario General de Gobierno; cuando ~~se~~ ~~en~~ ~~los~~ ~~tribunales~~ procedimientos jurídicos como la requisición y la intervención, creados por las leyes para ~~en~~ ~~las~~ ~~situaciones~~ ~~de~~ ~~emergencia~~ asegurar el abastecimiento de bienes de primera necesidad y el funcionamiento de las empresas que las producen en situaciones transitorias de emergencia, son usados sistemáticamente como medio de ~~transferir~~ estatizar permanentemente y al margen de la ley toda clase de empresas, agrícolas, industriales o comerciales, grandes, medianas y pequeñas; cuando en las empresas así controladas no se tiene empacho en desconocer el fuero sindical y establecer la más abierta discriminación en contra de ~~los~~ los trabajadores y dirigentes que discrepan del oficialismo; cuando desde las más altas tribunas ~~de~~ ~~la~~ ~~combinación~~ gubernativa no se pierde ocasión para insultar al ~~legislativo~~ Congreso Nacional, a los Tribunales de Justicia y a la Contraloría General de la República, por el sólo pecado de cumplir sus deberes de exigir el respeto de la Constitución y las Leyes de la República; cuando con la evidente participación de ~~los~~ ~~por~~ la mayoría de los partidos de Gobierno se intenta constituir de hecho, en Concepción, una Asamblea del Pueblo manifiestamente sediciosa, no puede hablarse seriamente de "camino legal" ni de sujeción al derecho.

Después: proyecto solo unido  
medio de la conducta.